

Licitación Pública N° 02/17: “perforación de pozo de agua y construcción de Sala de Bomba de la Escuela de Fruticultura y Enología”

Nota Aclaratoria N° 2

En carácter aclaratorio será de aplicación lo establecido en la Ley N° 3.969 “Para gozar de los beneficios de la Ley N° 3.969, los proponentes deberán presentar junto con su propuesta el “Certificado de Beneficiario de la Ley N° 3.969”, expedido por la Contaduría General de la Provincia, según lo establecido por el decreto N° 1.092 – ME – 00, y se deberá presentar al momento de la apertura en el Sobre N° 1.